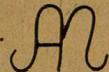
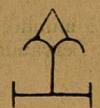


MONTERREY.

Abelardo Morelos..... 

Felicitas Cárdenas Vda. de Cantú (fierro)..... 

Felicitas Cárdenas Vda. de Cantú (señal)..... 

MONTEMORELOS.

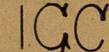
Ernesto Ballesteros..... 

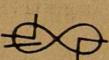
Gervasio Valdés..... 

PARAS.

Asensio Canales (fierro)..... 

Asensio Canales (señal)..... 

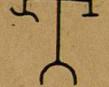
Marcial Canales (fierro)..... 

Marcial Canales (señal)..... 

PESQUERIA CHICA.

Domingo Guerra Dr. (señal) ... 

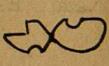
RAYONES.

Teodoro Casas..... 

SABINAS HIDALGO.

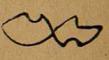
Andrés R. Cavazos (señal)..... 

SALINAS VICTORIA.

Daniel Treviño (señal)..... 

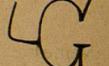
Eusebio Rodríguez, Dr. (señal).... 

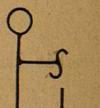
Román Cuéllar..... 

Santiago Treviño (señal)..... 

ZARAGOZA.

Guadalupe Hernández..... 

Isabel García..... 

Lorenzo Hernández. . . . . 

Petronilo Gallegos..... 

Tomás Camero. . . . . 

Sírvase Ud. acusar recibo de la presente. Libertad y Constitución. Monterrey, 27 de Mayo de 1902.—Ramón G. Chávarri, Secretario.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 176.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Circular núm. 191.

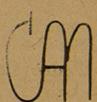
En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la ley de 21 de Diciembre de 1888, sobre Ganadería, y por disposición del Sr. Gobernador, se dan á conocer en la presente circular, que deberá agregarse á la Planilla General de fierros del Estado, las marcas y señales últimamente registradas y que se expresan en seguida:

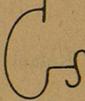
AGUALEGUAS.

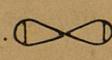
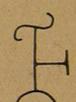
Cesáreo Cárdenas...  Aniceto Sifuentes... 

Cesáreo Cárdenas [señal] .....  Anselmo Pardo . . . . . 

Guadalupe H. Elizondo.....  Antonino Ruiz. . . . . 

Guadalupe H. Elizondo (señal)...  Compañía Anglo-Mexicana . . . 

Lino Castañeda (fierro).....  Cruz Moreno . . . . . 

Lino Castañeda (señal).....  Feliciano Cerda . . . . . 

ARAMBERRI.

Macario Lumberas.....  Francisco Camacho . . . . . 

Pablo Salazar . . . . .  Herculano Capetillo . . . . . 

CHINA.

Felipe González Guajardo . . . . .  Higinio Torres . . . . . 

Plutarco González . . . . .  José Angel Alcocer . . . . . 

DOCTOR ARROYO.

Alejo Cerda . . . . .  Juan Cruz . . . . . 

GENERAL ESCOBEDO.

Luis Espinosa . . . . . M Inés Ortiz . . . . . Z

GENERAL TERAN.

Marcelino Granado . . . . . Mc Enrique C. Peña (fierro) . . . . . C

Melesio Quiñones . . . . . W Enrique C. Peña (marca) . . . . . E

Narciso Castillo, este Fierro, y no con el que figura en la Circular que obra agregada á la Planilla, núm. 79 de 4 de Agosto de 1894. . . . . Ap Enrique C. Peña (señal) . . . . . O

Nieves Alday . . . . . Np Juan P. Rodríguez (fierro) . . . . . J

Pedro Cornejo . . . . . Cp Juan P. Rodríguez (marca) . . . . . J

Rafael Vargas . . . . . Vr Juan P. Rodríguez (venta) . . . . . A

Teodoro García . . . . . Tc Félix Peñalosa (fierro) . . . . . F

Tranquilino Morales . . . . . Tm Félix Peñalosa (marca) . . . . . I

GALEANA.

Alejo Tienda . . . . . At Maximino G. Lozano . . . . . F

HUALAHUISES.

Guillermo L. Miranda . . . . . Gm Lino Pastrano . . . . . P

LAMPAZOS.

Valentína Moreno é hijos . . . . . Lm José María Villarreal (fierro) . . . . . F

GENERAL BRAVO.

Tomás García Olivares . . . . . Tso José María Villarreal (marca) . . . . . G

José M<sup>a</sup> Villarreal (señal) . . . . . Jm Pablo Garza González (fierro) . . . . . P

Juan G. González . . . . . Jg Pablo Garza González (señal) . . . . . P

Manuel Lozano Mejía (fierro) . . . . . Ml Reyes y Cárdenas (Asociación) . . . . . R

MONTEMORELOS.

Manuel Lozano Mejía (señal) . . . . . Ml Catarino García . . . . . C

LINARES

Amado Galván . . . . . Ag Ruíz y García (Sociedad Colectiva) . . . . . R

SABINAS HIDALGO.

Carlos C. Taméz (fierro) . . . . . Ct Bartolo Treviño (fierro) . . . . . T

Carlos C. Tamez (marca) . . . . . Ct Bartolo Treviño (señal) . . . . . T

José de la Garza Galván . . . . . Jlg Brígido González (fierro) . . . . . B

José G. Palacios . . . . . Jgp Brígido González (señal) . . . . . B

Simón Belmares . . . . . Sbl Encarnación Brondo (fierro) . . . . . B

LOS HERRERAS.

Joaquín Marti y Esposa . . . . . Jme Encarnación Brondo (marca) . . . . . B

MONTERREY.

Adela Cuellar . . . . . Ac Ramón Baez (fierro) . . . . . R

Antonia, Felipa, Higinia y M<sup>a</sup> del Refugio Cárdenas . . . . . Ar Ramón Baez (señal) . . . . . R

SALINAS VICTORIA.

José Dolores Cárdenas (ferro) . . .		Félix Castillo Muñoz . . . . .	
José Dolores Cárdenas (señal) . . .		María Guadalupe Ontiveros . . .	
José Dolores Cárdenas (señal) . . .		Nicanor Acevedo . . . . .	
José Y. Morales . . . . .			
ZARAGOZA.			
Esteban Pineda . . . . .		Pascual Castillo . . . . .	

Sírvase Ud. acusar recibo de la presente.  
 Libertad y Constitución.— Monterrey, 5 de Agosto de 1903.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 177.

Servicio Postal Mexicano.—Inspección de la 5ª Zona.—Coahuila.—Nuevo León.—Número 932.

Tengo el honor de participar á Ud., que desde el dia primero del corriente, quedó establecida una ruta postal, á caballo, que hace tres viajes por semana, entre San Francisco de Apodaca y Camargo, tocando á Pesquería Chica, Haciendas de Santa María del Salto y San Isidro que carecían de comunicación postal.

Protesto á Ud. muy respetuosamente mi atenta consideración.

Monterrey, Enero 15 de 1900.—El Inspector, *Arturo J. Monroy*.—Al C. Gobernador del Estado de Nuevo León.—Presente.

Anexo Número 178.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Número 1397.

Por el atento oficio de Ud., número 932 de ayer, se impuso con satisfacción este Gobierno de que desde el primero del corriente quedó establecida una ruta postal á caballo que hace tres viajes por semana, entre San Francisco de Apodaca y Camargo, tocando á Pesquería Chica, Haciendas de Santa María del Salto y San Isidro.

Tengo la honra de decirlo á Ud. en respuesta dándole expresivas gracias por ese aviso.

Libertad y Constitución. Monterrey, 16 de Enero de 1900.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Inspector de la 5ª Zona Postal.—Presente.

Anexo Número 179.

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Circular.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, participa á este Gobierno en oficio número 3937 de 8 del actual, que en la misma fecha se ha comisionado al Sr. Roberto L. Martinez, Inspector del servicio Postal, para que se encargue de vigilar en substitución del C. Melitón Ordáz, la 5ª Zona Postal, que comprende en su demarcación los Municipios del Estado.

Al decirlo á Ud. para su conocimiento, le recomiendo por acuerdo del Sr. Gobernador, que llegado el caso, se reconozca por esa Autoridad al expresado Sr. Martínez en el desempeño de sus funciones, con el carácter de que se ha hecho referencia; en el concepto de que en esta Ciudad está su residencia oficial.

Sírvase acusar recibo de la presente.

Libertad y Constitución. Monterrey, 14 de Enero de 1903.—El Secretario de Gobierno, *Ramón G. Chávarri*.—Al Alcalde 1º de

Anexo Número 180.

Secretaría del Gobierno del Estado de Nuevo-León.—Sección 3ª—Gobernación y Guerra.—Circular.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públi-